



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **337** -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

27 NOV 2014

VISTOS: Resolución Gerencial Regional 525-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, del 15 de octubre del 2014; Informe N° 633-2014/GRP-440330, del 05 de noviembre del 2014; Memorando N° 844-2014/GRP-440300, del 05 de noviembre del 2014, Informe N° 230-2014/GRP-440320-JHDA, del 26 de noviembre de 2014; Informe N° 1142-2014/GRP-440320, de fecha 26 de noviembre de 2014; sobre la designación del Comité de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA AV. VICE: ENTRE AV. SÁNCHEZ CERRO Y LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN PIURA"** SNIP N° 211276;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de agosto de 2014, el Gobierno Regional Piura suscribió el Convenio de Inversión Pública Regional N° 001-2013, para que la Empresa Privada Consorcio Inversionista Eckerd Perú S.A. y Banco Internacional del Perú - Interbank, financie y ejecute la Infraestructura del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AV. VICE: ENTRE AV. SÁNCHEZ CERRO Y LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN PIURA"** SNIP N° 211276, materia del Proceso de Selección Régimen Especial N° 001-2013/LEY 29230/GRP, por el monto de su propuesta ascendente a la suma de S/. 4'573,305.94 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Trescientos Cinco con 94/100 Nuevos Soles), el cual incluye todo concepto necesario para la completa y correcta ejecución del proyecto de acuerdo con los términos de la propuesta económica de la empresa privada; con un plazo de ejecución del Estudio definitivo (30) Noventa días calendario, y el plazo para la ejecución de la obra es de (120) Doscientos diez días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional 525-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, del 15 de octubre del 2014, se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"Instalación del Servicio de Evacuación de Aguas Pluviales de la Micro Cuenca de la Zona Industrial Antigua de Piura en la Av. Vice - Distrito y Provincia de Piura con Código SNIP N° 251562**, el cual a sido elaborado por Consorcio Inversionista Eckerd Perú S.A. y Banco Internacional del Perú - Interbank y revisado por el Consorcio Hidro Vial (Jefe de Proyecto: Ing. Edilberto Campos Moreno, Especialista en Hidráulica: Ing. José M. Ramírez Caldas, Especialista en Cámara de Bombeo-Media Tensión: Ing. José H. Rosales Pizarro, Especialista en Costos y Presupuestos: Ing. Felipe Pérez Ortega), quienes emite su conformidad al mismo y visado por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Entidad; siendo el Monto Total de Inversión la suma de **Catorce Millones Seiscientos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 44/100 Nuevos Soles (S/. 14,608,965.44)**, el cual incluye los siguientes componentes: Elaboración de Expediente Técnico: (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 26/100 nuevos soles) (S/. 234,498.26); **Trece Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Uno con 18/100 Nuevos Soles (S/. 13,866,831.18)**; Supervisión y Liquidación de Obra: Quinientos siete Mil Seiscientos treinta y seis con 00/100 Nuevos Soles (S/. 507,636.00), incluido, gastos generales utilidad y IGV; con precios vigentes al mes de mayo del 2014; con un plazo de ejecución de la obra de Doscientos diez (210) días calendario, Modalidad de Ejecución Presupuestaria indirecta - a Suma Alzada a ejecutarse en el marco de la Ley 29230 Ley Por Obras por Impuesto y su Reglamento, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 337 -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

27 NOV 2014

Que, con Informe N° 633-2014/GRP-440330, del 05 de noviembre del 2014, el Director de Estudios y Proyectos solicita a la Dirección General de Construcción la Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA AV. VICE: ENTRE AV. SÁNCHEZ CERRO Y LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN PIURA"** SNIP N° 211276; proponiendo a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. CARMEN EDILBERTO CAMPOS MORENO	CIP N° 36666	Presidente.
Ing. CESAR CHAVEZ ZURITA	CIP N° 26233	Miembro
Econ. JOSE SANTIAGO TALLEDO RUIZ	CPEP N° 132	Miembro

Que, mediante Memorando N° 844-2014/GRP-440300, del 05 de noviembre del 2014, el Director de General de Construcciones dispone a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución de designación del Comité de Entrega de terreno para la elaboración del Expediente Técnico del PIP antes mencionada tomando en cuenta la propuesta presentada por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Entidad.

Que, con Informe N° 230-2014/GRP-440320-JHDA, del 26 de noviembre de 2014, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, es procedente emitir la Resolución que designa al Comité de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA AV. VICE: ENTRE AV. SÁNCHEZ CERRO Y LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN PIURA"** SNIP N° 211276, conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Entidad y de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 016-211/GRP-SGRNS y Directiva N° 024-2012/GRP-440400.

Que, mediante Informe N° 1142-2014/GRP-440320, de fecha 26 de noviembre de 2014, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcciones, la procedencia de la Designación del Comité de Entrega del Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del PIP antes mencionada en los considerandos precedentes;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos y la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2014-GOB.REG.PIURA-PR de fecha 25 de junio de 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA AV. VICE: ENTRE AV. SÁNCHEZ CERRO Y LA**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, **337**

27 NOV 2014

AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN PIURA" SNIP N° 211276; el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS:

Ing. CARMEN EDILBERTO CAMPOS MORENO

CIP N° 36666

Presidente.

Ing. CESAR CHAVEZ ZURITA

CIP N° 26233

Miembro

Econ. JOSE SANTIAGO TALLEDO RUIZ

CPEP N° 132

Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista **Consorcio Inversionista Eckerd Perú S.A.** en su domicilio legal sito en Calle Carlos Villaran N° 140 La Victoria Lima.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al Supervisor Externo **Consorcio Hidro Vial** en su domicilio legal sito en Av. Mujica Mz. "D" Lote 05 – Urb. San Felipe, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Estudios y Proyectos; Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

Ing. José Altier Tafar Guivin
DIRECTOR GENERAL